

Al Despacho de la señora Juez hoy veinte de Septiembre de dos mil veintiuno.

SALVADOR VASQUEZ RINCÓN
Secretario

LIQ.SOC.CONY.2019-0437

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

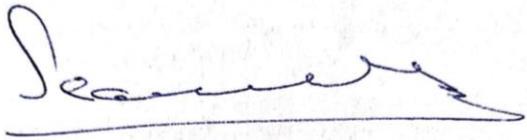
Bucaramanga, Septiembre veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que en el proceso de Divorcio 2018-058, en el que actúan las mismas partes que intervienen en este trámite de Liquidación de la Sociedad Conyugal está pendiente por decidir un incidente de nulidad que afectaría este proceso, se aplaza la audiencia de inventarios y avalúos fijada para el día veintitrés (23) de Septiembre del corriente año.

Una vez se decida el incidente de nulidad antes mencionado, se decidirá lo que en Derecho corresponda a este trámite.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PEREZ

bsps